

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1922** *GRUPO HOSTELERO MONIO, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GRUPO HOSTELERO RODRIGUEZ SANZ, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que en fecha de 15 de marzo de 2023, por el socio Único de las compañías mercantiles GRUPO HOSTELERO MONIO, S.L.U. (como "Sociedad Absorbente") y GRUPO HOSTELERO RODRIGUEZ SANZ, S.L.U. (como "Sociedad Absorbida") se tomó la decisión de la fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de Fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 15 de marzo de 2023.- El Administrador único, Francisco Javier Rodríguez Monio.

ID: A230015350-1